



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Espinosa		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cruz		NOMBRES Anyi Liliana	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1002725922			GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2000"/>			DIAGONAL 7 2 7 Barrio Centro		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO BOYACÁ	
DEPTO BOYACÁ			MUNICIPIO SUSACÓN		
MUNICIPIO SOATÁ			TELÉFONO 3224750498	EMAIL espinosaanyi@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016
										X				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA.

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGÍA	12.	2024	300291

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA.

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día		Mes		Año		Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN			

**6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día		Mes		Año		Día		Mes
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

**8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento           27-Enero-2026            
          Anyela Espinosa Cruz          

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

**9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
 Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**

Andrés Espinola Cruz  
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SUSACON 27-01-2026  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre la

Institución Educativa  
**Juan José Rondón**

Soatá - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá según  
Resolución No. 2695 del 22 de Noviembre de 2004

Confiere A:

**Anyi Liliana Espinosa Cruz**

Identificado (a) con C.C. No. 1.002.725.922 de Soatá

El Título de:

**Bachiller Académico**

Con Profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel  
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio No. 279

Libro de Registro No. 6

Acta de Grado No. 98

Fecha: Diciembre 2 de 2016

  
Rafaela Castellanos Vivas  
C.C. No. 48.931.867 de Tunja  
Rectora

  
Amanda Díaz Rojas  
C.C. No. 24.020.067 de Soatá  
Secretaria

Dado en Soatá, a los 2 días del mes de Diciembre de 2016





Institución Educativa  
**Juan José Rondón**

Carrera 7ª No. 5 - 03  
Teléfonos: 7880003 - FÁX: 7881521  
Soatá-Boyacá



DANE: 115753000013

Jornada Diurna

NIT: 891855514-6

## Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Soatá, a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el Rector y Secretaria, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** de Soatá, Institución aprobada en el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media, y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución No.2695 del 22 de Noviembre de 2004.

Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Comisión de Evaluación y Promoción del Nivel de Educación Media de la Institución y comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

### Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

### Anyi Liliana Espinosa Cruz

Identificado (a) con T.I. No. 1.002.725.922 De Soata

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 98 Folio No. 191 de fecha 2 de Diciembre de 2016.

Firmada por **RUBIELA CASTELLANOS PIRACOCA** Rectora y  
**AMANDA BÁEZ ROJAS** Secretaria.

Dada en Soatá, a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

**RUBIELA CASTELLANOS PIRACOCA**  
Rectora  
C.C. N.º 40.031.097 DE TUNJA

**AMANDA BÁEZ ROJAS**  
Secretaria  
C.C. N.º 24.080.047 DE SOATÁ



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

**ANOT LILIANA ESPINOSA CRUZ**

C.C. N.º 100728922 de Soatá

Cumpla satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,  
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,  
le otorga el título de

**PSICÓLOGA**

Título en Bogotá D.C., el día 26 de Abril de 2025.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Sistema General  
Acta de Grado N.º 4130  
Fecha 26 de Abril de 2025  
Registro de Diplomas 10954  
Libro M, Folio 24





Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE GRADO No. 4830**

**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

En ceremonia realizada el día 26 de Abril de 2025 en la ciudad de Soatá y presidida por el Doctor Luis José Bonilla Rojas, Director del CENTRO SOATÁ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

**PSICÓLOGA**  
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

**ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ**

Identificada con C.C. No. 1002725922 de Soatá, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. MUNICIPIOS DE SOATÁ, SUSACÓN Y CHISCAS**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAMES ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR GRADO DE HONOR COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDANTE, ACUERDO 009 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPTULO 9 ARTÍCULO 62

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2025.

Anotado en el libro de actas No. 14  
Registro de Diploma 159454, Libro 28, Folio 28

  
Rectoría

  
Secretaría General



Código Seguro de Verificación: Aug5J0h4Kyxw0T



REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1002725922 de SOATA se encuentra realizando el programa de COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL y hasta el momento ha aprobado:

No existen competencias aprobadas

Se expide en BARRANQUILLA a los 28 días del mes de JULIO de 2025.

MARIA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR (A) ENCARGADO (A)  
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

Ministerio del Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
NIT 899898034-1 / Ley 119 de 1994

---

Carrera 48 No 42 - 40 -BARRANQUILLA, COLOMBIA

ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ  
COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Página 1 de 1



REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1002725922 de SOATA se encuentra realizando el programa de COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES y hasta el momento ha aprobado:

No existen competencias aprobadas

Se expide en ESPINAL a los 28 días del mes de JULIO de 2025.

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA  
SUBDIRECTOR (A) ENCARGADO (A)  
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Ministerio del Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
NIT 899999034-1 / Ley 119 de 1994

Espinal kilómetro 5 antes del Espinal –ESPINAL, COLOMBIA

ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ  
COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

Página 1 de 1

TECNOPE  
DE LA SABANA



TECNOPE  
DE LA SABANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN  
**TECNOPE  
DE LA SABANA**

"Educación de Calidad a Tu Alcance"  
Inscrita en el Registro Único Empresarial RUES con NIT: 901817150-2 Matrícula No. 9000003442

HACE CONSTAR QUE:

**ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ**

Con Documento de Identidad C.C. No. 1002725922 de Soatá - Boyacá

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

**PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EMOCIONAL INFANTIL**

APARTADO, 25 DE ENERO DE 2025 AL 14 DE FEBRERO DE 2025 - INTENSIDAD HORARIA: 120 HORAS

Registrado en el Libro de Actas No. 01 del primer trimestre de 2025. Expedido y firmado el día 17 de febrero de 2025 con Código:

CPS25PE1028

TECNOPE  
DE LA SABANA  
NIT: 901817150-2  
*Jany Espinosa*  
FIRMA Y SELLO - DIRECTORA

TECNOPE  
DE LA SABANA  
NIT: 901817150-2  
*[Firma]*  
FIRMA - REPRESENTANTE LEGAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en nuestra página <https://corposabana.com.co/validacion> o escaneando el código QR



## Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud  
certifica que:

***Anyi Liliana Espinosa Cruz***

ha participado y aprobado el Curso de autoaprendizaje en línea:  
**Prevención de la Autolesión y el Suicidio: Empoderamiento de los  
Profesionales de Atención Primaria de Salud**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 16 - Porcentaje de aprobación: 72,50 %

24 de febrero de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director



\*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://campus.paho.org/moodle/mod/simplecertificate/verify.php?code=67bc0332-2010-45ab-ac10-106ee1f0413>

## Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud  
certifica que:

***Anyi Liliana Espinosa Cruz***

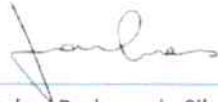
ha participado y aprobado el Curso Virtual:

**Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 89,25 %

28 de febrero de 2024



Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director



\*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualop.org/mod/animolecertificate/verify.php?code=65dfdf950-45c0-4438-bc11-5cdfac1f5b7c>

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICOLOGA de conformidad a los Artículos 6.7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia



JOSE RAÚL JIMÉNEZ MOLINA  
Presidente del Consejo Directivo

[www.colpsic.org.co](http://www.colpsic.org.co)



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

**TARJETA PROFESIONAL DE  
PSICOLOGA**

No. 300291

Fecha de expedición: 13/06/2025

**ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ**

Cédula de Ciudadanía

1002725922



Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.



## TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Anyi Liliana Espinosa Cruz**, con documento de identificación N° **1002725922**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 16 de enero de 2026.

**DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO**

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



Z01WRNFbbQusm/2voZ  
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:  
<https://sara.colpsac.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 # 84 -49 Antigua Country  
Bogotá D.C. Colombia



317 685 22 20



auxiliar-tribunales@colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.725.922

ESPINOSA CRUZ

APELLIDOS

ANYI LILIANA

NOMBRES

ANYI ESPINOSA CRUZ

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-2000

SOATA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O-

G. S. RH

F

SEXO

21-MAR-2018 SOATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADO NACIONAL  
JUAN CARLOS CALVO VILLALBA



P-0726800-01003703 F-1002725922-20180508

0081079465A 1

50192681



Adriana Maria Pérez Delgado  
Médico Cirujano  
Esp. Seguridad y Salud Trabajo  
UPTC

Versión 02  
26.01.2023

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Examen de  Ingreso  Egreso  Periódico  Trabajo Alturas  Otro \_\_\_\_\_

FECHA: Enero 16 / 2026 EMPRESA: Alcaldía Susacón

INFORMACION PERSONAL

APELLIDOS Espinosa Cruz NOMBRES Anyi Liliana  
IDENTIFICACION 1002725922 OCUPACION Psicología Comisaria

PRUEBAS REALIZADAS

Audiometria  Espirometria  Visiometria   Osteomuscular  Cardiovascular

Laboratorio \_\_\_\_\_

CONCEPTO DE APTITUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Apto
<input type="checkbox"/>	Apto con Restricción que interfiere en labor
<input type="checkbox"/>	Apto con Restricción No interfiere en Labor
<input type="checkbox"/>	Apto Trabajo en Alturas
<input type="checkbox"/>	Aplazado
<input type="checkbox"/>	NO Apto
<input type="checkbox"/>	Puede continuar realizando Labor
<input type="checkbox"/>	Reubicación Laboral <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Definitiva
<input type="checkbox"/>	Examen de Retiro NO satisfactorio con evidencia Enfermedad
<input type="checkbox"/>	Examen de Retiro Satisfactorio SIN evidencia Enfermedad Ocupacional

RECOMENDACIONES

- uso de elementos de protección personal acorde a labor

Valoración en E.P.S		Uso de corrección visual para labor	Manejo adecuado de Cargas
Higiene Postural	<input checked="" type="checkbox"/>	Control de Peso – Ejercicio Físico	Valoración Nutricional
Pausas Activas	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistir a control médico establecido	Medidas anti estasis venosa
Control Medicina Laboral		Vacunación	Seguimiento ARL

SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Visual <input type="checkbox"/>	Auditivo <input type="checkbox"/>	Ergonómico <input checked="" type="checkbox"/>	Cardiovascular <input type="checkbox"/>	Otro _____ <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--	---	-------------------------------------

Entiendo que la información contenida en el presente informe es confidencial y será anexada a mi historia clínica ocupacional. Declaramos información suministrada es veraz. La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador.

NOMBRE Y FIRMA MEDICO  
Licencia Ocupacional 1052-19

FIRMA EXAMINADO  
Identificación C.C. 1002725922



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 07:17:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N.º. **1002725922** y Nombre: **ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132775252**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 73  
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.  
Línea de atención: 010000-930112

515 9000





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:33 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1002725922**

Apellidos y Nombres: **ESPINOSA CRUZ ANYI LILIANA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano  
5199700 ext. 30562 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijn@pac](mailto:dijn@pac)  
[atc@policia.gov.co](mailto:atc@policia.gov.co)



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 288638593



PIB  
15:59:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002725922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 16:00:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002725922
Código de Verificación	1002725922260114160028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES  
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 19:25:40 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1002725922**,  
Apellidos y Nombres **ESPINOSA CRUZ ANYI LILIANA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Susacon** , con NIT **891856472-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002725922 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 11:24 AM



Código Verificación: 7RT3Y2UGE8

Válida hasta: 27/04/2026

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141231849326



(415)7707212489984(8020) 000014123184932 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 2 7 2 5 9 2 2 6  
 6. DV 6  
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso  
 14. Buzón electrónico 2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida (2)  
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3)  
 26. Número de Identificación: 1 0 0 2 7 2 5 9 2 2  
 28. País: COLOMBIA (1 6 9)  
 29. Departamento: Boyacá (1 5)  
 30. Ciudad/Municipio: Soatá (7 5)  
 31. Primer apellido: ESPINOSA  
 32. Segundo apellido: CRUZ  
 33. Primer nombre: ANYI  
 34. Otros nombres: LILIANA  
 35. Razón social  
 36. Nombre comercial  
 37. Siglo

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA (1 6 9)  
 39. Departamento: Boyacá (1 5)  
 40. Ciudad/Municipio: Susacón (7 7)  
 41. Dirección principal: VDA SAN IGNACIO  
 42. Correo electrónico: espinosaanyi@gmail.com  
 43. Código postal  
 44. Teléfono 1: 3 2 2 4 7 5 0 4 9 8  
 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 6 9 2	2 0 2 5 0 4 2 6			1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0  
 20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.3.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
 Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ identificado(a) con CC. 1002725922 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO del Régimen Subsidiado.

<b>Fecha de Activación de Servicios:</b>	<b>2025/08/01</b>
<b>Estado de la Afiliación:</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>IPS:</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA</b>
<b>Categoría:</b>	<b>SISBEN-1</b>

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 16 días del mes de 01 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra  
Director Operaciones Comerciales  
**EPS FAMISANAR S.A.S.**

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ESPINOSA CRUZ ANYI LILIANA** identificado(a) con **CC** número **1.002.725.922** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 29 de octubre de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de enero de 2026.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Medellín, 27 de January de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES  
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

**CERTIFICA:**

Que ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002725922 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 28/01/2026

Fecha fin cobertura: 26/06/2026

**INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE**

MUNICIPIO DE SUSACON N891856472

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

**CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

**CENTRO DE TRABAJO:** 0000000001 - RIESGO 1

**CLASE:** 1 **PORCENTAJE:** 0.522%

**TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

**ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:**

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

**INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

**CODIGO DE ACTIVIDAD:** 1841201

**CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

**Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:**

**Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago:** La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

**Parágrafo 1:** Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

27/01/2026 12:25 PM

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE  
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO  
TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS  
PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO**

Susacón, 27 de enero de 2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, Anyi Liliana Espinosa Cruz identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la posesión en el cargo de Psicóloga del equipo Interdisciplinario de la Comisaria de Familia en la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSACON.

Cordialmente,

NOMBRE: Anyi Liliana Espinosa Cruz

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1002725922 de Soatá

FIRMA: Anyi Espinosa Cruz.  
C.C. 1002725922 de Soatá



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL  
OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA  
DEL SECTOR BOAVITA Y OTROS  
NIT. 800.199.605-2

### CERTIFICADO HORAS DE PRÁCTICA

Por medio de la presente, certificamos que ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ con cedula de ciudadanía 1002725922, ha completado satisfactoriamente 144 horas de práctica en nuestro Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Soatá ubicado en calle 9 n 2- 24 barrio la capilla.

Durante el periodo comprendido entre 11 marzo 2024 y 15 mayo 2024, ANYI LILIANA ESPINOSA CRUZ ha demostrado responsabilidad, dedicación y habilidades en el campo de la psicología aplicada al desarrollo infantil, en este sentido estamos satisfechos con el desempeño de la estudiante y consideramos que ha cumplido con los objetivos establecidos para su práctica.

Agradecemos su compromiso y aportes al CDI y le deseamos éxito en sus futuros emprendimientos profesionales.

Atentamente,

*Cecilia Niño de Hernández*

**Representante legal  
Asopadres Boavita**

*Enith Costanza Hernández Pérez*  
Enith Costanza Hernández Pérez  
Coordinadora pedagógica  
CDI Soatá

*Laura Catalina Pérez Cáceres*  
Laura Catalina Pérez Cáceres  
Profesional de apoyo psicosocial  
CDI Soatá

  
**MUNICIPIO DE SOATÁ**  
NIT: 891.855.016-1  
ALCALDÍA

APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MACROPROCESO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COMISARIA DE FAMILIA  
"El primer lugar de acceso a la justicia familiar"

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO



FECHA: 19/03/21  
Página 1 de 1

GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL

SUBPROCESO

Soatá, 27 de noviembre de 2024


Ref. Certificado horas de práctica

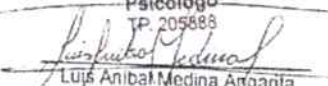
Por medio de la presente, certificamos que Anyi Liliana Espinosa Cruz identificada con cedula de ciudadanía número 1.002.725.922 de Soatá ha cumplido con 194 horas de práctica en la Comisaria de familia del municipio de Soatá ubicada en carrera 4 #10-75 Barrio Centro-Soatá, durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre hasta el 27 de noviembre de 2024.

En este sentido estamos satisfechos con el desempeño de la estudiante, quien ha cumplido con los objetivos establecidos para su práctica profesional.

Agradecemos su compromiso y aportes a la Comisaria de familia del municipio de Soatá.

Atentamente:

  
Dra. Blanca Orfilla-Peña Herreño  
Comisaria de familia.  
Soatá (Boyacá)

*Luis Anibal Medina*  
Psicólogo  
T.P. 205888  
  
Luis Anibal Medina Argaña  
Psicólogo Comisaria de Familia  
Soatá (Boyacá)

Carrera 4 N° 10 - 75, Directo (098) - 7881660 [www.soata.boyaca.gov.co](http://www.soata.boyaca.gov.co)  
e-mail: [contactenos@soata.boyaca.gov.co](mailto:contactenos@soata.boyaca.gov.co)

Escaneado con CamScanner